

SESION ORDINARIA N° 076 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 01 de febrero de 2011, siendo las 15:23 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Concejal, don Mauricio Cancino Quezada.

Asisten los Concejales Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

a) Aprobación de Acta Anterior.

- No hay.

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay.

e) Visitas Normadas.

- No hay.

f) Visitas a Terreno.

- No hay.

g) Temario.

- **Aprobación Proyecto de Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal año 2011.**

- **Aprobación Patente de Alcoholes.**

h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, la Sra. Alcalde(S), doña Eliana Olmos Solís, Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, Sr. Administrador Municipal, don Alexis Zamora Pizarro, Sr. Director Dirección Obras Municipales, don Levi Olivares Lira y Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

g) Temario.

- **Aprobación Proyecto de Mejoramiento de la Gestión en Educación Municipal año 2011.**

Sra. Alcalde(S), presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el objetivo del Proyecto de Acuerdo del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2011, este documento se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 67.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

- **Aprobación Patente de Alcoholes.**

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica los antecedentes de la solicitud de Patente Definitiva Salón de Baile – Alcohol, Categoría “O”, presentada por Administradora Turística Gloria Beatriz Espina Rojo E.I.R.L. RUT N° 76.036.303 – 1, en el inmueble ubicado en Calle Vía F 30 E S/N, Rol de Avalúo N° 75 – 55, en la localidad de El Rungue, Comuna de Puchuncaví.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la solicitud presentada.

Concejal Sr. Herrera, menciona que en la última sesión se presentó la solicitud de Patente Restaurante en Horcón, por parte del Sr. Felipe Olivares Basualto, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal y una vez finalizada la reunión de manera personal entregó la información al Sr. Olivares, pero posteriormente no se dictó el decreto alcaldicio correspondiente, porque faltaban algunos antecedentes de la Dirección de Obras, situación que no fue informada al Concejo, lo que ha significado que el Sr. Olivares no ha podido trabajar su local.

En segundo lugar, siempre se pide que para las patentes de alcohol, entreguen su opinión, la junta de vecinos, Carabineros y Bomberos, solicitando que sea la Dirección de Obras quien indique cuando es necesario solicitar el informe a Bomberos, porque ese documento tiene un valor adicional para el contribuyente, que no resulta muy barato.

Sra. Bárbara Bernal, responde que con respecto a la primera parte de su intervención, efectivamente en la última sesión del Concejo trajo una carpeta con la solicitud de una patente de restaurante para Horcón, en lugar donde funciona una patente de rosticería, donde dicho local fue regularizado por la “Ley del Mono”, pero cuando se realizó la última revisión de los documentos, se solicitó que la Dirección de Obras, dijese que en ese local funcionaría un restaurante y en ese momento se enteraron que el local había realizado nuevas ampliaciones, que incluía un segundo piso, las cuales no estaban regularizadas y en ese momento se detuvo la dictación del Decreto Alcaldicio que autorizaba la patente, asta que se recepcionara totalmente el local.

Sr. Levi Olivares, menciona que lo planteado por la Sra. Bárbara Bernal, se conversó en su oportunidad con el contribuyente y cuando se revisaron los antecedentes, se percataron que el local tenía una regularización por la Ley N° 19.583 y cuando se analiza una construcción se ve como un todo, independiente de que se utilice o no; cuando se supo que el Sr. Olivares deseaba trabajar su local como un restaurante, se le informó que debía presentar una solicitud de cambio de giro y presentar nuevos antecedentes que le permitan cumplir con la Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza para el funcionamiento de un restaurante.

Lamentablemente, cuando regularizaron el local no lo regularizaron completo como está hoy en la realidad y por lo tanto, no cumple con los requisitos que establece la Ley, en su momento, al Sr. Olivares se le hicieron algunas recomendaciones para salvar la situación, que era cumplir con los requisitos, que se le hicieron a través de las observaciones, donde lo más

complicado es la construcción de un cortafuegos, situación que es exigida en la Ley de Urbanismo y Construcciones para los restaurantes.

En definitiva, mientras no se subsanen las observaciones realizadas, no podrá cursar un documento que indique el cumplimiento de los requisitos correspondiente a la recepción final del local.

Concejal Sr. Cancino, ofrece la palabra al Sr. Felipe Olivares quien se encuentra presente en esta oportunidad.

Sr. Felipe Olivares, menciona que se encuentra trabajando como un delincuente, teniendo problemas con Carabineros quienes le requisaron toda la mercadería que tenía en el local, afectando el trabajo de nueve personas que residen en la Caleta de Horcón.

Con respecto al local, la parte que arrienda del primer piso es completamente de cemento y la parte del segundo piso es ocupada como casa habitación, para poder construir un cortafuego deberá destruir una de las habitaciones del segundo piso.

Concejal Sr. Barría, consulta si la aprobación del Concejo Municipal tiene prioridad con respecto a otros trámites municipales, porque ellos aprobaron una patente que fue presentada supuestamente con toda la documentación al día y luego se dice que faltaban algunos trámites por realizar; además tiene en sus manos el acta de observaciones y en ningún lado se menciona la construcción de un cortafuego.

Sr. Levi Olivares, responde que toda vivienda adosada debe tener un cortafuego y eso se menciona en la Ordenanza de Construcción, todo lo relacionado con las observaciones que se mencionan en acta, el contribuyente debe cumplirlas.

Concejal Sr. Cancino, dice que el Concejo está para solucionar los problemas de la comunidad y quisiera saber si el Director de Obras tiene una solución al respecto, para poder llegar a una solución definitiva, porque la actividad que está desarrollando don Felipe Olivares, es una actividad comercial que aporta al turismo de la comuna y da trabajo a las personas, siendo importante que lo podamos ayudar para que trabaje de buena forma.

Sr. Levi Olivares, responde que la única salida es el cumplimiento de la normativa, porque la Dirección de Obras funciona en relación a la calidad, más que por la voluntad, entendiendo la situación que afecta a don Felipe Olivares, pero por su parte tiene la obligación de hacer cumplir la normativa y para poder entregar la recepción definitiva, debe cumplir con las observaciones que se vieron en terreno.

Concejal Sr. Silva, consulta con respecto al material con el cual debe ser construido el cortafuego.

Sr. Levi Olivares, responde que en la Ordenanza se especifican varios tipos de cortafuegos, sin que sea necesario que deban ser de hormigón o ladrillos, pudiendo ser también de intermit de un grosor resistente al fuego, que

cumpla con la normativa garantizado por un profesional; además en el proyecto presentado en Dirección de Obras, se declaran los muros cortafuego.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que de alguna manera todos han estado vinculados con el tema de Felipe Olivares, donde todos quieren poder ayudar y consulta si se contempla la posibilidad de que cuente con un permiso provisorio para que pueda regularizar su situación y funcionar con el local.

Sr. Eduardo Riveros, responde que lamentablemente no se trata de un simple trámite municipal, sino que la situación pendiente se relaciona con una situación de seguridad, que además es declarado en el proyecto presentado en la Dirección de Obras por el profesional contratado por el contribuyente.

Concejal Sr. Vicencio, comenta que está de acuerdo con la opinión entregada por el Sr. Asesor Jurídico, pero sin embargo hay un tema que no es menor, le parece bien que se detectara el problema, pero el diagnóstico es un poco inoportuno, porque si esta situación se detecta en diciembre o los primeros días de enero, lo más probable, es que el contribuyente habría pensado un poco más la posibilidad de invertir y sin perjuicio de la solución que se pueda buscar, le parece que el municipio también tiene un grado de responsabilidad en el tema, porque el Concejo Municipal aprobó una patente comercial que no debería haber sido aprobada, por no cumplir con los requisitos.

Sr. Levi Olivares, responde que toda la situación fue conversada con el Sr. Felipe Olivares y sabía que la patente no sería entregada sino cumplía con todos los requisitos.

Concejal Sr. Vicencio, expresa que si las cosas hubiesen estado claras, no se habría sometido esa patente a la aprobación del Concejo, le parece que existe un poco de desorden en el tema, existe además un derecho adquirido, se invirtieron recursos y se debe ser respetuoso con el derecho de la gente, debiendo asumir un grado de responsabilidad.

Sr. Levi Olivares, responde que don Felipe Olivares ingresó su carpeta el día 26 de noviembre de 2010 y las observaciones se entregaron el día 24 de diciembre, es decir las observaciones las conocía desde esa fecha.

Sra. Bárbara Bernal, menciona que la patente se presentó a la aprobación del Concejo, porque los antecedentes que se presentaron del local indicaban que el local estaba regularizado, desconociendo las situaciones que estaban pendientes en la Dirección de Obras y que el local tenía modificaciones sin regularizar.

Concejal Sr. Barría, consulta con respecto a la demora de la entrega de una patente, luego de ser aprobada por el Concejo.

Sra. Bárbara Bernal, responde que existe un promedio de tres días para realizar los trámites administrativos.

Concejal Sr. Barría, esto lo consulta, porque existe una nueva ley que agiliza los trámites de una patente, dando un plazo de seis días como máximo para la entrega de la patente.

Luego menciona, que por su parte aprobó la patente de restaurante, desconoce si esa situación es vinculante para los departamentos y como ya está aprobada la patente, además el Director de Obras dice que lo primordial es el cortafuego, el cual se puede construir en un día y le gustaría saber si es posible que la Dirección de Obras reciba la construcción en un corto plazo.

Sr. Levi Olivares, responde que si el contribuyente cumple las observaciones, la recepción se realizará de manera inmediata, porque se conoce la situación.

Concejal Sr. Cancino, manifiesta que debido al desorden existente, a la irregularidad y al daño causado a Felipe Olivares, desea pedir el compromiso de poner todos los esfuerzos para dar una solución al problema que existe, pudiendo percatarse que existen muchas cosas que están mal en la municipalidad, existiendo cosas que hay que mejorar, porque son inexcusables, esperando que no se vuelvan a repetir, siempre en la situación de patentes se ha tenido un historial un poco complejo y es bueno que las cosas se estén realizando de acuerdo a la normativa.

Concejal Sr. Herrera, indica que le parece bien el camino a seguir por parte de la Dirección de Obras y que la Sra. Bárbara Bernal, agilice el trámite para otorgar la patente.

Sobre los Bomberos, al parecer el certificado que otorgan no sirve de nada y se debe pagar una suma importante.

h) Varios o Incidentes.-

Concejala Sra. Villarroel, consulta con respecto al Camión Cisterna de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Puchuncaví, quienes presentaron los antecedentes para solicitar el permiso de circulación.

Sra. Alcalde(S), responde que los camiones de bomberos están exentos del pago del permiso de circulación y se está a la espera de los antecedentes.

Sr. Alexis Zamora, menciona que el Sr. Alcalde dio las instrucciones a ese respecto al Sr. Luciano Donoso, para que solucione los detalles que puedan existir a ese respecto.

Concejal Sr. Silva, indica que en varias oportunidades el Sr. Jinés Terraza de la localidad de La Greda, que tiene su local comercial frente al Paseo de Los Quitasoles, argumenta que el terreno que está frente a su local es Fiscal, siendo declarado un bien nacional de uso público, el cual siempre es ocupado como estacionamiento, lo que produce una gran cantidad de polvo en el sector, lo que afecta su negocio y solicita que se le busque una solución a su problema, como sería colocar una capa de maicillo.

Sr. Alexis Zamora, responde que se realizarán las averiguaciones que corresponden y se realizará una visita a terreno para buscar una solución al problema.

Concejal Sr. Silva, menciona que con respecto a la restricción de estacionamiento que existe en el Pasaje Galdamez, sector donde vive ha sido víctima de una multa por mal estacionamiento y lo mismo ha sucedido con otros vecinos, porque hay vehículos que no son del lugar y se estacionan frente a sus ingresos.

Piensa que se debe analizar la situación o aplicar un criterio para las personas que son del lugar, porque si se compara el Pasaje Galdamez con el Pasaje Playa es mucho más angosto y no tiene restricciones.

Sra. Eliana Olmos, indica que el tema de tránsito es bien especial, porque si hay un letrero que dice no estacionar, no hay un criterio que aplicar y lo mismo sucede en los sectores donde las soleras están pintadas de amarillo.

La medida de enviar Inspectores Municipales a terreno, fue porque Carabineros no estaba cumpliendo con su función fiscalizadora.

Con respecto a lo sucedido al Concejal Silva, no debería haber un vehículo que obstaculizara su ingreso y en ese momento debió llamar a Carabineros para que actuara y llevar la grúa para sacar el vehículo.

Concejala Sra. Villarroel, dice que en Pasaje Galdamez, vive la Sra. Rosa Tapia, quien informó que por detrás de su casa hay un canal por donde bajan las aguas lluvias y solicitó que se realizara una limpieza del mismo, porque está con mucha basura y lleno de arena, solicitando que se le ayude para evitar inundaciones en el sector.

Concejal Sr. Silva, indica que en otras oportunidades se ha sacado la arena del canal con una maquinaria, pero ahora no existen accesos al sector, porque algunos vecinos han construido sobre ese estero, durante el año pasado se trató de ingresar con la máquina y fue imposible, donde la única solución sería que una cuadrilla de trabajadores realizara la limpieza con palas y carretillas

Concejala Sra. Villarroel, solicita que la Encargada de la OMIL pudiese participar de una sesión del Concejo Municipal, para que pueda dar a conocer la importante demanda que ha tenido esa oficina, de donde surge la posibilidad de insertar al campo laboral a nuestra gente y sería importante conocer la acogida que existe de parte de las empresas de la zona.

Sr. Alexis Zamora, informa que la empresa concesionaria de los estacionamientos, en su momento solicitó algún instrumento para recopilar su personal y el Sr. Alcalde dio las instrucciones para que a través de la OMIL se reclutara el personal necesario.

Concejal Sr. Vicencio, indica que desea solicitar al Sr. Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y Secretario del Concejo Municipal, que certifique si se ha dado cumplimiento por parte del Alcalde al Artículo N° 65 (letra a) de la Ley Orgánica de Municipalidades, esto es, si se ha sometido por parte del Alcalde al acuerdo del Concejo Municipal la aprobación del presupuesto de salud.

Además, desea reiterar la solicitud relacionada con la licitación de la señalética.

Finalmente, reitera la posibilidad de efectuar un reconocimiento a la Sra. Verónica Martínez y al Sr. Víctor Silva, ganadores de un Campeonato

Nacional de Cueca, realizado en la Ciudad de Iquique y a la Sra. Margarita Rojas Torres, por resultar ganadora en un Concurso Literario a nivel nacional.

Sra. Alcalde(S), responde que el último tema se trató en una reunión del Directorio Municipal y el Sr. Relacionador Público informó que esos temas se tratarán en una sesión del Concejo una vez que llegue el Alcalde titular, para poder profundizar con respecto a la representatividad de la comuna, la cual debería ser conocida por el municipio.

Concejal Sr. Vicencio, expresa que la Pareja de Cueca no fue representando al municipio, sino que representaban a toda la comuna.

El decir que esas personas representan o no representan a nuestra comuna o si es conveniente para la municipalidad, es no entender absolutamente nada.

Sra. Alcalde(S), indica que se debe normar la representatividad de la comuna, no se trata que cualquier persona se asigne la representatividad de toda la comuna sin una coordinación con el municipio.

Concejal Sr. Vicencio, dice que intentó conversar con don Mauricio Bernal, como miembro de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, pero hasta la fecha, no le ha llegado ni un correo electrónico solicitándole alguna idea o permitirle realizar una propuesta para la parrilla de actividades culturales del municipio y siente que estamos caminando por distintos caminos, porque cree en un municipio inclusivo donde todas las opiniones valen, donde los Concejales puedan aportar un poco más, asesorando en diversas áreas y solicita que se les incorpore en los temas que correspondan, definiendo si queremos que las comisiones del Concejo funcionen.

Luego solicita, que se les informe con respecto al cargo que está vacante en la Casa de La Cultura y sobre esto mismo está cansado de pedir las cosas una y otra vez.

Concejal Sr. Herrera, menciona que con respecto a la Pareja de Cueca y la Sra. Margarita Rojas, todos comparten la posibilidad de entregarles un estímulo, lo que no quita la posibilidad de poder normar este tipo de situaciones, para no encontrarse con sorpresas, como sucede muchas veces con los rodeos, donde la municipalidad entrega el primer premio y los Concejales no están informados a ese respecto.

Luego consulta con respecto a la Central Telefónica, cuándo se va a arreglar, porque existen muchos reclamos al respecto.

Sra. Alcalde (S), responde que la actual Central Telefónica ya cumplió su vida útil y está perdiendo su calidad, producto de lo cual se cambiará por una nueva central telefónica, lo que se realizará a más tardar en el mes de abril del presente año, pero de momento, se realizará una reparación de la existente.

Concejal Sr. Herrera, dice que está muy ligado al Hogar de Ancianos de la localidad de Las Ventanas y durante el año pasado, informó que en la parte poniente, por la parte externa se construyeron unos pozos negros, provocando que las aguas servidas escurran hacia el hogar, lo que constituye un riesgo para la salud de las personas que viven o trabajan en el lugar.

En esa oportunidad, también informó que muy cerca al pozo negro se realizó una construcción muy apegada al cierro del hogar y con los ventanales están dirigidos hacia el hogar, situación que aún no se va a ver.

En el día de ayer, las religiosas del hogar le llamaron para informarle que existía otro lugar que está lanzando las aguas servidas al interior del hogar y solicita que se realice una visita a terreno para ver el problema.

Todas estas situaciones las ha planteado por escrito y las ha reiterado en el Concejo.

Luego menciona, que el Concejal Cancino en una forma muy clara, precisa y responsable dijo que la asignación que se otorga a los médicos y a los jefes de Posta, también lo recibían los odontólogos, consultando se averiguó algo con respecto a ese tema.

Sra. Alcalde(S), responde que esa información se solicitó por escrito al Departamento de Salud.

Concejal Sr. Herrera, menciona que también pidió información sobre los derechos de publicidad de los letreros camineros.

Luego comenta, que visitó el camping de Quirilluca, donde existe un quiosco y se cobra estacionamiento, respecto a lo cual le gustaría saber si tienen patente o algún permiso municipal.

Sra. Bárbara Bernal, responde que en el municipio no han solicitado ningún tipo de permiso y por lo tanto, no cuentan con un permiso municipal.

Sra. Encargada de Rentas y Patentes, doña Elena Rivas Toledo, menciona que con respecto al Camping de Quirilluca, tiene entendido que Carabineros les cursó una infracción, porque estaban cobrando entrada, estaban trabajando con una boletas que no correspondían y además no contaban con ningún tipo de permiso municipal.

Concejal Sr. Herrera, consulta con respecto a los letreros publicitarios y si cancelan los derechos municipales.

En relación con las concesiones de playas, que tipo de permiso se otorgan, porque muchos quioscos funcionan como pequeños restaurantes.

Sra. Elena Rivas, responde que los quioscos están autorizados para vender productos envasados, bebidas y Helados, en definitiva lo que se mencione en la resolución sanitaria.

Concejal Sr. Herrera, menciona que algunos quioscos expenden café y otros productos que se manipulan en el lugar.

Consulta con respecto al tipo de patente que tiene el Sr. Bofill en Maitencillo y por qué cobra estacionamiento.

Sra. Elena Rivas, responde que puede vender productos envasados, bebidas y helados, con respecto a los estacionamientos mencionó que no realiza cobros y que está disponible para los clientes.

Concejal Sr. Herrera, consulta con respecto a la patente que tiene el Sr. Correa en Maitencillo.

Sra. Elena Rivas, responde que puede vender productos envasados, bebidas y helados, funcionando con un permiso de temporada

Concejal Sr. Herrera, consulta con respecto a la patente de la Sra. Emma Meléndez que funciona prácticamente como un restaurante.

Sra. Elena Rivas, responde que tiene una patente de quiosco donde puede vender productos envasados, bebidas y helados.

Concejal Sr. Herrera, consulta con respecto al monto que se recauda por concepto de publicidad caminera.

Sra. Elena Rivas, responde que los cobros se realizan de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal.

Concejal Sr. Herrera, solicita que se averigüe con respecto a la Posta Rural de Los Maitenes, a la cual no está asistiendo un médico y solo asisten los auxiliares o paramédicos.

Siendo las 18:42 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- Aprueban Proyecto de Acuerdo del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2011.
- Aprueban Patente Definitiva Salón de Baile – Alcohol, Categoría “O”, presentada por Administradora Turística Gloria Beatriz Espina Rojo E.I.R.L. en la localidad de El Rungue.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

MAURICIO CANCINO QUEZADA
PRESIDENTE